



E.S.E. CLÍNICA
GUANE

E.S.E. CLÍNICA GUANE Y SU RIS

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

Fecha:

2013

Código TRD:

15.04.01

Versión: 01

Pág. 1 de 1

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA JEFES/RESPONSABLES DE CONTROL INTERNO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 0391 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.

LIZETH DAYANNA URIBE GARCIA, Jefe Oficina Asesora Jurídica, en ejercicio de la designación realizada mediante acto administrativo No. 093 del 27 de noviembre de 2025 para conocer las hojas de vida de los aspirantes al proceso de provisión de cargo de jefe de control interno, verificar los requisitos mínimos y realizar los trámites que se derivan de estas actuaciones, informa que ha concluido la etapa de validación de Requisitos Mínimos dentro del procedimiento para la provisión del Jefe de Control Interno de la E.S.E. Clínica Guane y su RIS para el periodo 2026 – 2029.

En consecuencia, se publica el listado de personas admitidas y no admitidas en la mencionada convocatoria.

No.	NOMBRE POSTULADO	CEDULA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 2.2.21.8.5 Y 2.2.21.8.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 989 de 2020.		OBSERVACIONES	ADMITIDO	
			CUMPLE	NO CUMPLE		SI	NO
1	JOSE CASTULO RAUL ARRIETA GUTIERREZ	1.083.024.126	X			X	
2	OSCAR JAVIER GUTIERREZ BERNAL	85.475.790	X			X	
3	DIANA CRISTINA APARICIO PENÁ	40.048.366	X			X	

[Handwritten signature]
4 de 8



ESSE CLINICA
GUANE

E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

Fecha:

2013

Código TRD:

15.04.01

Versión: 01

Pág. 2 de 1

4	JORGE ALFREDO PINILLA MORENO	1.098.673.251	X			X	
5	DIANA MILENA LEON ANTELLIZ	60.397.539	X			X	
6	CLAUDIA PATRICIA QUINTERO COMETA	66.830.270	X			X	
7	DIANA LIZBETH VARGAS GONZALEZ	1.053.584.144	X			X	
8	ERFAN YAMID CORZO MARTINEZ	91.474.365		X			X

Se informa a los aspirantes que las reclamaciones con ocasión de los resultados de la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos serán recibidas a través del correo electrónico talentohumano@floridablanca.gov.co con copa a sec.general@floridablanca.gov.co conforme al cronograma establecido en la convocatoria.

Nota: El banco de hojas de vida será una base de datos de las personas que aspiren al empleo de jefes o responsables del Control Interno, que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en la ley. El proceso de conformación del banco de hojas de vida que se adelanta no constituye un concurso público de

2-81



CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

Fecha:	2013	Código TRD: 15.04.01	Version: 01
			Pág. 3 de 1

méritos, ni una convocatoria que genere derechos de carrera administrativa, o cualquier otro tipo de derechos o expectativas para el acceso al empleo, razón por la cual los resultados que se deriven de este proceso no ubican a los participantes en una lista de elegibles y en ningún caso limita la facultad discrecional del nominador, que para este caso es el Alcalde Municipal de Floridablanca de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011.

Fecha de Publicación: 05 de diciembre de 2025.

LIZETH DAYANNA URIBE GARCIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CARLOS ALBERTO MALAGÓN HERRERA
Gerente E.S.E Clínica Guane y su RIS

3-8